

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:05/08/2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300319951058000	Ejecutivo Singular	MARIA CRISTINA DELGADO	CAICEDO DE LA SERNA CIA LTDA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación del presente proceso, conforme lo dispuesto en el artículo 461 del C.G.P. por pago total de la obligación, atendiendo la solicitud formulada por la parte ejecutante, a través de su apoderada judicial. - DEJAR a disposición del proceso 760013103-001-2017-00154-00 cuyo conocimiento corresponde al Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias, las medidas cautelares decretadas en el presente asunto, en virtud del embargo de remanentes aceptado mediante auto 148 del 15 de febrero de 2021. Por conducto de la Oficina de Apoyo se remitirán las comunicaciones a que haya lugar. - ORDENAR el desglose de los documentos que sirvieron de base para la ejecución para que sean entregados a la parte demandada. -SIN COSTAS	22/07/2021		1
76001310300720140003100	Ejecutivo Singular	MIREYA SANDOVAL BEJARANO	MARIA CLAUDIA SINISTERRA FLOREZ	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - ORDENAR a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Cali la elaboración de la orden de entrega de los depósitos judiciales hasta la suma de \$11.847.673,00, a favor del apoderado judicial de la parte demandante HUMBERTO ESCOBAR RIVERA, como abono a la obligación	21/07/2021		1
76001310301320130036100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COOMEVA S.A.	JOSÉ NEMESIO LERMA GRUESO	Auto decide solicitud OBS. -REQUERIR al Centro de Conciliación y Arbitraje Fundasolco, a fin de que informe con destino a este proceso en qué estado se encuentra la negociación de deudas que adelantó el señor José Nemesio Lerma Grueso. A través de la Oficina de Apoyo, librese la correspondiente comunicación.	29/07/2021		1

Numero de registros:3

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 05/08/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)